



**INSTITUTO GEOGRÁFICO
DE VENEZUELA
SIMÓN BOLÍVAR**



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL AMBIENTE**
Gestión ambiental compartida

“El IGVSb al Servicio del Desarrollo del País”

TALLER DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL

Propósito

La Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional, le otorgó al Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSb), el carácter de ente rector de la actividad geográfica, cartográfica y catastral del Estado venezolano. En este sentido, el IGVSb queda facultado para regular la formulación, ejecución y coordinación de las políticas y planes relativos a las precitadas materias; especialmente las relacionadas con la implantación, formación y conservación del catastro en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, el IGVSb ejerciendo su función rectora ha desarrollado las Normas y Especificaciones Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional, que serán empleados oficialmente (según resolución N° 54 de fecha 28 de Mayo del 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 5590), para regular la formación y conservación del Catastro a los fines de asegurar la uniformidad del régimen catastral en el territorio nacional.

Enmarcado en este contexto, el conjunto de documentos que conforman la serie de Normas Técnicas, concretan la nueva concepción de un catastro integral lo que propende a la eficiencia de los procesos catastrales para generar la fuente primaria de datos que integrará un sistema de información territorial, el cual permitirá disponer de una base común de información para el desarrollo local, regional y nacional.

A propósito de ello, el IGVSb, a través de la Gerencia General de Catastro Nacional, ha preparado un taller de inducción para facilitar al personal gerencial, profesional, técnico y de apoyo de las Oficinas Municipales de Catastro, una adecuada interpretación y aplicación de dichas Normas y Especificaciones.

OBJETIVO:
Proporcionar a las Oficinas Municipales de Catastro y profesionales en general, el marco normativo que regirá y unificará la actividad catastral, diseñadas por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

DIRIGIDO A:
Personal gerencial, profesional y técnico de las Oficinas Municipales de Catastro.
Personal de apoyo en alcaldías: Ingeniería Municipal, Administración, Sindicatura, entre otros.
Profesionales relacionados a la actividad catastral.

DURACIÓN:
Dieciséis (16) horas académicas
Horario 8:30 AM – 12:30 PM * 1:30 PM – 5:00 PM.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

1) ASPECTOS NORMATIVOS DEL CATASTRO EN VENEZUELA

Visión Institucional

Política de Estado en materia catastral
Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional
Resolución de Normas Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional.

2) PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL

Procedimiento General para la Formación y Conservación del Catastro.
Sectorización Catastral
Levantamiento Parcelario
Acta de Verificación de Linderos
Dibujo Parcelario y Cálculo de Áreas
Tabla de Valores de la Construcción
Planta de Valores de la Tierra
Avalúo de Inmuebles
Inscripción de Inmuebles
Estudio Jurídico Catastral

3) INSTRUMENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL.

Planilla para el establecimiento de la Red Geodésica Municipal
Código Catastral
Ficha Catastral
Acta de Verificación de Linderos
Formato de Citación (Propietario de Inmueble Ámbito Urbano)
Formato de Citación (Propietario de Inmueble Ámbito Rural)
Planilla de Inscripción Catastral
Formato de Cédula Catastral
Formato de Certificado de Empadronamiento Catastral.

CONTÁCTENOS:

Sede Caracas: Av. Este 6, Camejo a Colón. Edif. Camejo. El Silencio, Caracas Venezuela. Fax: (0212) 546-1225. Telf. (0212) 5461399- 1201

mapaven@igvsb.gov.ve bmujica@igvsb.gov.ve

Oficina Regional Barinas- Portuguesa: (0273) 5325991

Oficina Regional Zulia- Falcón, Estado Zulia:(0261) 792.8551



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente

